



RESOLUCION DE JEFATURA N° 00004-2021-OSINFOR/01.1

Lima, 11 de febrero de 2021

VISTOS:

El Informe N° 00012-2021-OSINFOR/05.2.1 de fecha 09 de febrero del 2021, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Proveído 00005-2021-OSINFOR/05.2 de fecha 10 de febrero del 2021, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 00016-2021-OSINFOR/04.2 de fecha 11 de febrero del 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM, establece que el/la Jefe/a del OSINFOR tiene la función de designar al personal de dirección y de confianza de la citada Entidad;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 137-2018-OSINFOR del 14 de setiembre del 2018, se designó al señor Idefonzo Riquelme Ciriaco como Director de la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, mediante Informe N° 00012-2021-OSINFOR/05.2.1, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración comunica que de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 46 del Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) del OSINFOR, aprobado por Resolución Presidencial N° 125-2016-OSINFOR; se autoriza licencia con goce de haber por motivo de salud al señor Idefonzo Riquelme Ciriaco, desde el día 10 hasta el 23 de febrero del 2021 (14 días calendario);

Que, por otro lado, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios - CAS pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal, entre las cuales se encuentra la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en ese sentido, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo la modalidad de contratación CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de un directivo superior o empleado de confianza de libre designación y remoción, que ocupa una plaza dentro de la Entidad;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Informe N° 00012-2021-OSINFOR/05.2.1, manifiesta que el señor el señor Williams Arellano Olano, quien actualmente se desempeña como Sub Director de la Sub Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, contratado bajo el régimen CAS, ha sido propuesto para que cubra temporalmente el cargo de Director de la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, concluyendo, que procede su designación temporal;



Que, en ese sentido, resulta necesario designar temporalmente, en tanto dure la licencia otorgada al señor Ildelfonso Riquelme Ciriaco, al servidor que, en adición a sus funciones, se desempeñará como Director de la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, en uso de la atribución conferida por el literal g) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor Williams Arellano Olano, Sub Director de la Sub Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones, como Director de la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, por el periodo comprendido del 10 hasta el 23 de febrero del 2021, o en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.gob.pe/osinfor).

Regístrese y comuníquese.

LUCETTY JUANITA ULLILEN VEGA
Jefa
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR